

**INVITACIÓN A POR LO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO OM-INV-ADQ-FASP-004-2020BIS
"SUMINISTRO DE CONMUTADOR IP Y TELEFONOS PARA EL EDIFICIO DE LA GUARDIA
ESTATAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación a por lo menos tres personas Número OM-INV-ADQ-FASP-004-2020BIS correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE CONMUTADOR IP Y TELEFONOS PARA EL EDIFICIO DE LA GUARDIA ESTATAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:07 horas del día 12 de noviembre de 2020, fecha señalada en las bases de invitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12.8 de las bases de invitación, el C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades con número de folio 16479 de fecha 10 de noviembre de 2020, por lo que la C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA en su calidad de Servidora Pública designada para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a

disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz la C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA procede a informar los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación número OM-INV-ADQ-FASP-004-2020BIS correspondiente a la contratación del “SUMINISTRO DE CONMUTADOR IP Y TELEFONOS PARA EL EDIFICIO DE LA GUARDIA ESTATAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 10 de noviembre de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: BAJANET, S. DE R.L. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	MONTO TOTAL
	\$935,068.00
	MAS EL 8% IVA

2.- El día de hoy 12 de noviembre de 2020 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación número OM-INV-ADQ-FASP-004-2020BIS, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y derivado del análisis detallado de las propuestas económicas este comité considera propuesta solvente la propuesta del proveedor BAJANET, S. DE R.L. DE C.V. para el paquete único, toda vez y de acuerdo al precio unitario que fue señalado en la propuesta económica de este licitante, por lo que se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de invitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante: BAJANET, S. DE R.L. DE C.V. y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación se determina adjudicar contrato relativo a la contratación del "SUMINISTRO DE CONMUTADOR IP Y TELEFONOS PARA EL EDIFICIO DE LA GUARDIA ESTATAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" al siguiente licitante:

BAJANET, S. DE R.L. DE C.V., se adjudica contrato para el paquete único por un monto total de **\$1'009,873.44 (Un millón nueve mil ochocientos setenta y tres pesos M.N. 44/100) incluyendo el 8% por ciento de IVA.**

Lo anterior debido a que el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, resulto solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse personalmente o por conducto de su representante legal a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de "La Convocante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una

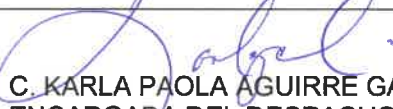
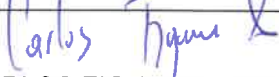

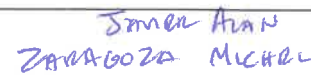
Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:13 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL	 C. JAVIER ALAN ZARAGOZA MICHEL EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO VOCAL

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto